

**CARTA DESCRIPTIVA  
(FORMATO MODELO EDUCATIVO UACJ VISIÓN 2020)**

<b>I.- Identificadores de la asignatura</b>		
<b>Instituto:</b>	ICSA	<b>Modalidad:</b> Presencial
<b>Departamento:</b>	Ciencias Jurídicas	<b>Créditos:</b> 8
<b>Materia:</b>	Derecho Procesal Civil, Mercantil y Familiar I	
<b>Programa:</b>	Licenciatura en Derecho	<b>Carácter:</b> Obligatoria
<b>Clave:</b>	JUR 1209	<b>Tipo:</b> Presencial
<b>Nivel:</b>	Intermedio	
<b>Horas:</b> 64 hrs.	<b>Teoría:</b> 54 hrs.	<b>Práctica:</b> 10hrs.

<b>II.- Ubicación</b>	
<b>Antecedentes:</b>	Clave
Derecho Civil II	JUR 1200
Teoría General del Proceso	JUR 1201
<b>Consecuente:</b>	
Derecho Procesal Civil, Mercantil y Familiar II.	JUR1212.

<b>III.- Antecedentes</b>
<p><b>Conocimientos:</b> generales de Derecho Civil y Derecho Mercantil, y de Teoría General del Proceso.</p> <p><b>Habilidades:</b> Comprender, analizar y resolver problemas teórico-prácticos, relacionados con los juicios ordinario civil, mercantil y referencias a los familiares objeto del curso; capacidad de raciocinio, análisis, capacidad innovativa y deductiva, retención de conocimientos básicos.</p> <p><b>Actitudes y valores:</b> Participación, tolerancia y equidad, actitud positiva y favorable para el trabajo. Comprensión general de asuntos ordinarios civiles, mercantiles y referencias a los familiares, actitud de responsabilidad y honestidad, conciencia crítica y ética. Constancia, respeto y solidaridad.</p>

**IV.- Propósitos Generales:** Al concluir el curso, el alumno deberá tener una capacidad crítica y racionaria conociendo los principios de interpretación y argumentación jurídica del juicio ordinario Civil, mercantil y familiar, conocerá la preparación, procedencia, tramitación del juicio ordinario Civil, Mercantil y referencias al juicio Familiar, así como las diferentes figuras procesales que los regulan. El estudiante estará capacitado para resolver en el ámbito práctico los problemas planteados respecto de los mismos.

#### **V.- Compromisos formativos**

**Intelectual:** Al finalizar el curso, el alumno habrá adquirido los conocimientos del Derecho Procesal Civil, Mercantil relacionados con el juicio ordinario y referencias al juicio Familiar, así como las figuras procesales relacionadas con ellos, y lo habrá acumulado a su acervo cultural, suficientemente para responder su ejercicio profesional en el área de esta materia.

**Humano:** Al adquirir estos conocimientos del Derecho Procesal Civil, Mercantil y Familiar, el alumno contará con los elementos necesarios que le permitan valorar que el proceso Jurisdiccional, es la forma de resolución de conflictos y lograr los fines del Derecho, y que es el instrumento para la aplicación del derecho Sustantivo, con sentido humanitario.

**Social:** La sociedad tendrá profesionistas con conocimientos del Derecho Procesal Civil, Mercantil relacionados con el juicio ordinario y referencias al Familiar, suficientemente preparados para la tramitación de los juicios ordinarios civiles, mercantiles y referencias al familiar, así como figuras procesales relacionadas con los mismos, y que en el ejercicio de su profesión, rindan frutos en beneficio de la sociedad.

**Profesional:** La preparación profesional que el alumno obtendrá en el Derecho Procesal Civil, Mercantil y Familiar, lo integra suficientemente para su adecuado y ético ejercicio de la profesión que al efecto se cursa.

#### **VI.- Condiciones de operación**

**Espacio:** Instalaciones de la UACJ.

**Laboratorio:** No aplica

**Mobiliario:** Mesa de trabajo con sillas para los alumnos, mesa y escritorio para el profesor, iluminación y clima artificial.

**Población:** Máximo 40 alumnos por grupo.

**Material de uso frecuente:** Pizarrón, marcador, borrador, lap-top, proyector tipo cañón, proyector de acetatos y apuntador laser.

**Condiciones Especiales:** Ninguna.

<b>VII.- Contenidos y tiempos estimados</b>		
<b>Temas</b>	<b>Contenidos</b>	<b>Actividades</b>
<p><b>1.- Derecho Procesal Civil</b></p> <p>Tiempo estimado (3 horas)</p>	<p><b>1.1.-</b> Introducción</p> <p><b>1.2.-</b> Fundamento constitucional</p> <p><b>1.3.-</b> Unidad esencial del Derecho Procesal</p> <p><b>1.4.-</b> Diversos sistemas procesales contemporáneos</p> <p><b>1.4.1.-</b> Tendencias comunes</p> <p><b>1.5.-</b> Principios que regulan el proceso civil</p> <p><b>1.6.-</b> Clasificación de los juicios civiles</p>	<p>Exposición por parte del docente, discusión, comentario, análisis, ejemplos prácticos y teóricos del tema en comento, previa lectura del mismo y entrega de tarea respectiva.</p>
<p><b>2.- Demanda</b></p> <p>Tiempo estimado (8 horas)</p>	<p><b>2.1.-</b> Elementos que debe de considerarse para elaborar y fundamentar la demanda</p> <p><b>2.1.1.-</b> Acción a intentar y prestaciones a reclamar</p> <p><b>2.1.2.-</b> Elementos de procedencia de la acción y como acreditarlos</p> <p><b>2.1.3.-</b> Documentos que hay que anexar a la demanda</p> <p><b>2.1.4.-</b> Competencia</p> <p><b>2.1.5.-</b> Vía</p> <p><b>2.1.5.1.-</b> Distinción entre la vía civil y mercantil</p> <p><b>2.1.5.2.-</b> Disposiciones aplicables en forma supletoria a los juicios mercantiles</p> <p><b>2.2.-</b> Estructura Formal de la demanda</p> <p><b>2.3.-</b> Requisitos de la demanda.</p> <p><b>2.4.-</b> Efectos de la Presentación de la demanda</p> <p><b>2.5.-</b> Elaboración de la demanda</p>	<p>Exposición por parte del docente, discusión, comentarios, análisis, ejemplos prácticos y teóricos del tema en comento, previa lectura del mismo y entrega de tarea respectiva. Elaboración en clase de una demanda de juicio ordinario civil.</p>
<p><b>3.- El juez ante la presentación de la demanda</b></p> <p>Tiempo estimado (2 horas)</p>	<p><b>3.1.-</b> Admisión de la demanda</p> <p><b>3.2.-</b> Prevención</p> <p><b>3.3.-</b> Desechamiento</p>	<p>Exposición por parte del docente, discusión, comentarios, análisis, ejemplos prácticos y teóricos del tema en comento, previa lectura del mismo y entrega de tarea respectiva.</p>

<p><b>4.- Contestación de la demanda y fijación de la litis</b></p> <p>Tiempo estimado (8 horas)</p>	<p>4.1.- Disposiciones generales  4.2.- Termino para contestarla  4.2.1.- Civil  4.2.2.- Mercantil  4.3.- Actitudes u omisión que puede asumir el demandado, una vez que es emplazado  4.3.1.- Allanarse  4.3.2.- Aceptar los hechos  4.3.3.- Aceptar el derecho  4.3.4.- Oponer excepciones dilatorias  4.3.4.1.- Excepciones perentorias que se pueden confundir  4.3.4.2.- Acumulación de autos  4.3.4.3.- Cosa juzgada  4.3.5.- Contestar la demanda (perentorias)  4.3.6.- No contestar  4.3.7.- Reconvénir  4.3.8.- Promover nulidad del emplazamiento  4.3.9.- Denuncia  4.4.- Elaboración de contestación de demanda  4.5.- Fijación de la Litis</p>	<p>Exposición por parte del docente, discusión, comentarios, análisis, ejemplos prácticos y teóricos del tema en comento, previa lectura del mismo y entrega de tarea respectiva. Elaboración en clase de un escrito de contestación de demanda de juicio ordinario civil.</p> <p><b>Primer examen parcial (1 hora)</b></p>
<p><b>5.- Audiencia de conciliación y depuración procesal</b></p> <p>Tiempo estimado (2 horas)</p>	<p>5.1.- Objeto  5.1.1.- Notificación  5.1.2.- Desahogo  5.1.3.- Resolución</p>	<p>Exposición por parte del docente, discusión, comentarios, análisis, ejemplos prácticos y teóricos del tema en comento, previa lectura del mismo y entrega de tarea respectiva.</p>
<p><b>6.- Reglas generales del procedimiento</b></p> <p>Tiempo estimado (6 horas)</p>	<p>6.1.- Actuaciones judiciales  6.2.- Exhortos y despachos  6.3.- Notificaciones judiciales  6.4.- Términos judiciales  6.5.- Costas judiciales  6.6.- Recusaciones y excusas  6.7.- Medios de apremio  6.9.- Incidentes  6.10.- Caducidad de la instancia</p>	<p>Exposición por parte del docente, discusión, comentarios, análisis, ejemplos prácticos y teóricos del tema en comento, previa lectura del mismo y entrega respectiva.</p>

<p><b>7.- Período probatorio y medios de prueba</b></p> <p>Tiempo estimado (10 horas)</p>	<p><b>7.1.- Disposiciones generales</b>  <b>7.2.1.- Ordinario</b>  <b>7.2.2.- Extraordinario</b>  <b>7.2.3.- Supletorio</b>  <b>7.3.- Medios de prueba</b>  <b>7.3.1.- Confesional</b>  <b>7.3.2.- Testimonial</b>  <b>7.3.3.- Documental</b>  <b>7.3.4.- Pericial</b>  <b>7.3.5.- Inspección Judicial</b>  <b>7.3.6.- Presuncional</b>  <b>7.3.7.- Fama pública</b>  <b>7.3.8.- Instrumental de actuaciones</b>  <b>7.3.9.- Hechos notorios</b>  <b>7.3.10.- Fotografías, copias fotostáticas, y otras pruebas</b>  <b>7.4.- Ofrecimiento</b>  <b>7.5.- Admisión</b>  <b>7.6.- Preparación</b>  <b>7.7.- Desahogo</b>  <b>7.8.- Valor probatorio</b>  <b>7.9.- Escrito de ofrecimiento de pruebas</b></p>	<p>Exposición por parte del docente, discusión, comentarios, análisis, ejemplos prácticos y teóricos del procedimiento en comento, previa lectura del mismo y entrega de tarea respectiva. Elaboración en clase de un escrito de ofrecimiento de pruebas.</p> <p><b>Segundo examen parcial (1 hora)</b></p>
<p><b>8.- Etapa de alegatos</b></p> <p>Tiempo estimado (2 horas)</p>	<p><b>8.1.- Objeto</b>  <b>8.1.1.- Plazo</b></p>	<p>Exposición por parte del docente, discusión, comentarios, análisis, ejemplos prácticos y teóricos del tema en comento, previa lectura del mismo y entrega de tarea respectiva.</p>
<p><b>9.- Sentencia</b></p> <p>Tiempo estimado (8 horas)</p>	<p><b>9.1.- Citación para sentencia</b>  <b>9.2.- Sentencia</b>  <b>9.2.1.- Requisitos formales</b>  <b>9.2.2.- Requisitos sustanciales</b>  <b>9.2.3.- Clases de sentencias</b>  <b>9.2.3.1.- Definitivas</b>  <b>9.2.3.2.- Interlocutorias</b>  <b>9.2.3.4.- Ejecutoriada</b>  <b>9.3.- Estructura formal de la sentencia</b>  <b>9.4.- Tiempo para dictarla</b></p>	<p>Exposición por parte del docente, discusión, comentarios, análisis, ejemplos prácticos y teóricos del tema en comento, previa lectura del mismo y entrega de tarea correspondiente. Analizar en clase una sentencia.</p>

<p><b>10.- Recursos</b></p> <p>Tiempo estimado (6 horas)</p>	<p><b>10.1.-</b> Disposiciones generales  <b>10.2.-</b> Recursos establecidos en el Código de Procedimientos Civiles del Estado  <b>10.3.-</b> Apelación  <b>10.3.1.-</b> Ambos efectos  <b>10.3.2.-</b> En un efecto  <b>10.4.-</b> Denegada apelación  <b>10.5.-</b> Aclaración de sentencias y autos  <b>10.6.-</b> Revocación  <b>10.7.-</b> Resoluciones irrecurribles</p>	<p>Exposición por parte del docente, discusión, comentarios, análisis, ejemplos prácticos y teóricos del tema en comento, previa lectura y entrega de tarea respectiva.</p>
<p><b>11.- Ejecución de Sentencias</b></p> <p>Tiempo estimado (6 horas)</p>	<p><b>11.1.-</b> Disposiciones generales  <b>11.2.-</b> El Embargo  <b>11.2.1.-</b> Bienes exceptuados de embargo  <b>11.3.-</b> El Remate civil  <b>11.3.1.-</b> Inmuebles y muebles  <b>11.3.2.-</b> Valoración de los bienes  <b>11.3.3.-</b> Publicación de edictos  <b>11.3.4.-</b> Base para el remate  <b>11.3.5.-</b> Postural legal  <b>11.3.6.-</b> Almonedas  <b>11.3.6.-</b> Remate mercantil</p>	<p>Disposición por parte del docente, discusión, comentarios, análisis, ejemplos prácticos y teóricos del tema en comento, previa lectura del mismo y entrega de tarea sobre este.</p> <p><b>Tercer examen parcial (1 hora)</b></p> <p><b>Examen Semestral</b></p>

## VIII. Metodología y estrategias didácticas

**Metodología Institucional:** Exposición del tema por el maestro a los alumnos, mediante explicaciones oportunas con ejemplos prácticos y adecuados; utilización del pizarrón, lap-top y cañón; preguntas y respuestas en clase; discusión de ideas y criterios; el alumno expondrá su punto de vista. Elaboración por parte de los alumnos de ensayos, monografías e investigaciones.

### **Estrategias del Modelo UACJ Visión 2020 recomendadas para el curso:**

- a) Aproximación empírica a la realidad.
- b) Búsqueda, organización y recuperación de información.
- c) Comunicación horizontal.
- d) Descubrimiento.
- e) Ejecución- ejercitación.
- f) Elección, decisión.
- g) Evaluación.
- h) Experimentación.
- i) Extrapolación y transferencia.
- j) Internalización.
- k) Investigación.
- l) Metas cognitivas.
- m) Planeación, previsión y anticipación.
- n) Problematización.
- o) Proceso de pensamiento lógico y crítico.
- p) Procesos de pensamiento creativo divergente y lateral.
- q) Procedimiento, apropiación-construcción.
- r) Significación-generalización-
- s) Trabajo colaborativo.

## **IX. Criterios de evaluación y acreditación:**

- Asistencia
- Puntualidad
- Material didáctico en las sesiones
- Disponibilidad positiva de participación
- Participación activa en las sesiones
- Cumplimiento con tareas

### **a) Institucionales de acreditación:**

Asistencia mínima del 80% a clase de todas las sesiones programadas.  
Calificación aprobatoria mínima de 7.0 (siete punto cero).

### **b) Evaluación del curso:**

Tres exámenes parciales escritos, y un semestral con valor del 40% de la calificación final. Promedio de todos los exámenes para obtener la evaluación final, considerando los criterios de evaluación.

## **X. Bibliografía**

### **Obligatoria:**

1. **OVALLE Favela, José; Derecho Procesal Civil; Editorial Oxford; México**
2. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
3. Código de Procedimientos Civiles del Estado de Chihuahua
4. Código Civil del Estado de Chihuahua
5. Código de Comercio
6. Código Federal de Procedimientos Civiles

### **Complementaria y de apoyo:**

1. GARCIA Rojas, Gabriel; Derecho Procesal Civil, Editorial Porrúa; México.
2. CAMARGO Nassar, Javier; Introducción al Ejercicio del Derecho Procesal Civil y Mercantil
3. OVALLE FAVELA, José; Teoría General del Proceso; Editorial Oxford; México
4. Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.
5. Jurisprudencia y Tesis.



**XI. Perfil deseable del docente**

Mínimo Licenciatura en Derecho, puntualidad, disposición, practicar la materia en los foros de los Juzgados Civiles, contar con programa de enseñanza, dinámico, conocimiento teórico-práctico en juicios ordinarios en materia Civil, Mercantil y , conocimiento amplio de los temas y aplicar método de casos.

**XII. Institucionalización**

**Responsable del Departamento:** Mtro. Ricardo Vázquez Santisteban

**Coordinador del Programa:** Mtro. Víctor Edgar Villegas Baray

**Fecha de elaboración:** agosto 2013

**Elaboró:** Mtro. Fidencio Lerma Alvídrez

**Fecha de rediseño:** agosto 2013

**Rediseño:** Mtro. Fidencio Lerma Alvídrez